

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 18 de febrero del año 2003.-

VISTO:

El Expediente N°03907-UNPA-2.003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago a la firma "SCHENFELT REPRESENTACIONES", en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00);

Que dicho pago se debe efectuar en concepto del servicio de correo ofrecido a esta Universidad;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a la firma " SCHENFELT REPRESENTACIONES", de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento : 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 - Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA 01 – Actividades Centrales - Actividad : 2 - Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafos.....\$ 520,00

Del Presupuesto 2.003 – Prórroga 2002. -

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Dirección de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION **N° 046** **-2003.-**

g.l.